

Fecha: 26-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **GROWBARATO CHILE SpA 76.694.991-6***

Pág. : 193
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.359

Lunes 26 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2760109

EXTRACTO

MAURICIO REINOSO CIFUENTES, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la 43^a Notaría de Santiago de JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, con oficio en Huérfanos N°835 Piso 18, comuna de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 14 de enero de 2026, repertorio número 948 otorgada ante el Notario titular de esta Notaría JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, el compareciente, don ERIK FRANCISCO COLLADO VIDAL, modificó la sociedad por acciones GROWBARATO CHILE SpA, inscrita a fojas 21.427 número 11.971 del Registro de Comercio de Santiago del año 2017, en el sentido que se modificó el objeto social, reemplazándose íntegramente la cláusula cuarta de los estatutos sociales por la siguiente: "CUARTO: El objeto social es: a) La producción, fabricación, comercialización, compra, venta y distribución al por mayor y menor de todo tipo de productos agrícolas; b) La compra, venta, comercialización y distribución de fertilizantes y reflectores hortícolas; c) formar parte en toda clase de sociedades, cualquiera sea su giro, pudiendo al efecto comprar, vender, arrendar, dar en arriendo, asesorar y prestar servicios, todo ello por cuenta propia o ajena; d) la comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación, por cuenta propia o ajena, al por mayor y al por menor, de toda clase de tabacos, cigarros, cigarrillos, puros y sus derivados; así como artículos para fumadores, encendedores, pipas, papelillos, filtros y, en general, todo tipo de accesorios y productos relacionados con dicha industria; y e) Finalmente, la Sociedad podrá realizar toda otra actividad u objeto que los socios acuerden al respecto y que no sea contraria a derecho." Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 19 de enero de 2026.



CVE 2760109

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl